

en Justicia alegando las partes el Dño. y Defensas,
y que carecia de esta noticia, causa por que dispuso to-
mar conocimiento en lo economico y gubernativo de
sus Aguas como le corresponde, pero ya contenido
toda al S.^{or} Connexidor: Atendida repase á su S.^{ria}

testimonio setodo, para que en Justicia probea lo
que combenga.

Memor. de Julian }
Soto, Alcaide }
de Alcaide en esta Ciudad, solicitando se señale
sitio oportuno y proporcionado para trabajar en su
facultad, y mantener su Familia, y que sea en la
Carrera que viene á esta Capital por la Puerta de
Orihuela, que es donde abocan las Carraguianos; con
lo demas que contiene de que se hizo Relacion; La
Ciudad haviendolo oido, teniendo presente que en la
Placeta de S.^{ta} Eulalia hay un Banco de Alcaide,
y que en ella no debe haver otro por las muchas Ox-
taleras que se venden; haver una Carrereria publica,
y en ocasiones que hay tropa de Cavalleria en el
Cuartel permanece un Alcaide: Cometió esta pre-
tension á los S.^{res} D. Juan^{co} Thomas de Sumilla Reso.
y D. Gregorio Carrascosa Jurado, á quienes se les dió
Comision en Cavildo de tres del coniente sobre las
pretensiones de D.^a Maria Navarero Vinda, dueña